INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO

DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES

OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

PERIODO INFORMADO: ENERO – DICIEMBRE 2019 V/S ENERO – DICIEMBRE 2020.

Dando cumplimiento al Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto 984 de 2012, La Directiva presidencial No. 01 de 2016 y en consideración a lo anunciado en él decreto Ley 1009 de Julio 14 del 2020, me permito remitir el informe de comportamiento de los gastos de La Dirección Distrital de Liquidaciones de Barranquilla, correspondiente al PERIODO ENERO – DICIEMBRE 2019 V/S ENERO – DICIEMBRE 2020.

La fuente de información utilizada, para la elaboración del presente informe, corresponde a la ejecución del presupuesto de gasto de la entidad, para los periodos analizados y está fundamentada en la información publicada por parte de la entidad y en especial del área de presupuesto, en lo correspondiente a información asociada a los rubros que en este informe serán considerados, teniendo en cuenta el comportamiento del gasto.

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA DDL 2019 vs 2020:
Para el periodo informado, correspondiente a ENERO – DICIEMBRE 2019 VS ENERO – DICIEMBRE 2020, encontramos que la ejecución del gasto para el periodo mencionado 2019 estuvo en un valor de $ 46.092.616.361 de un presupuesto definitivo de 46.116.163.930 y para el mismo periodo del 2020, se han ejecutado gastos por $ 43.744.180.744 de un presupuesto definitivo a la fecha de 44.886.763.878. Lo que quiere decir, que en el periodo informado de la vigencia 2020 se ejecutaron menos gastos con respecto al 2019, en un valor diferencia de $2.348.435.617, lo que corresponde a un porcentaje inferior del 5,10%, es así como se ha obtenido, una reducción del gasto en el 2020 con respecto al 2019 del 5,10% en el periodo analizado. A continuación, se muestra gráficamente el comportamiento en la ejecución del gasto del periodo analizado de la vigencia 2020 con relación al 2019.

Mostramos el comportamiento de la ejecución del presupuesto de gasto 2019, frente a la ejecución del presupuesto de gasto 2020, periodo ENERO – DICIEMBRE 2019 VS ENERO – DICIEMBRE 2020:

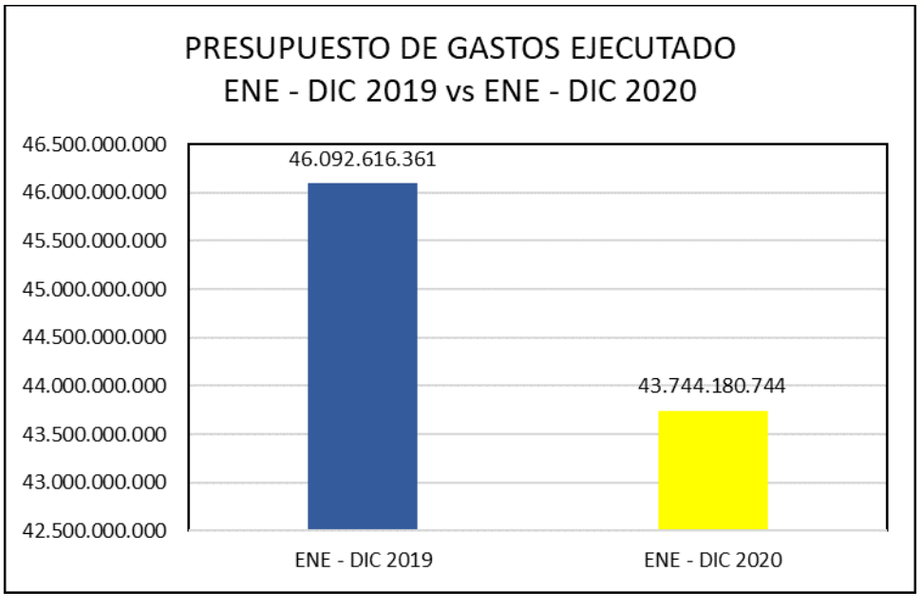

A continuación, se mostrará un cuadro del comportamiento del gasto, de los rubros considerados en atención a lo establecido en el decreto Ley 1009 de Julio 14 del 2020 y de importancia para la DDL:

INFORM				
DESCRIPCIÓN DEL GAST				
PRESUPUESTO DE GASTOS EJECUTA				
GASTO DE PERSONAL				
Vacaciones				
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A L				
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTO				
GASTOS GENERALES				

Con base a la información anterior, se hará un análisis breve del comportamiento del gasto para los rubros mencionados en el cuadro anterior:

1. GASTOS DE PERSONAL.

La ejecución del gasto de personal para el PERIODO ENERO – DICIEMBRE 2019 V/S ENERO – DICIEMBRE 2020, muestra que para el 2020 por este concepto se ejecutaron gastos por $ 2.810.394.993, mostrando un DISMINUCIÓN DEL 6,80%

frente a lo ejecutado en el mismo periodo de la vigencia 2019, que registró una cifra de $ 3.015.581.461.

Este comportamiento, se puede considerar como una disminución en la ejecución del gasto, para el periodo analizado del 2020 con relación al 2019, gráficamente se muestra la ejecución presupuestal de los gastos de personal de los periodos analizados.

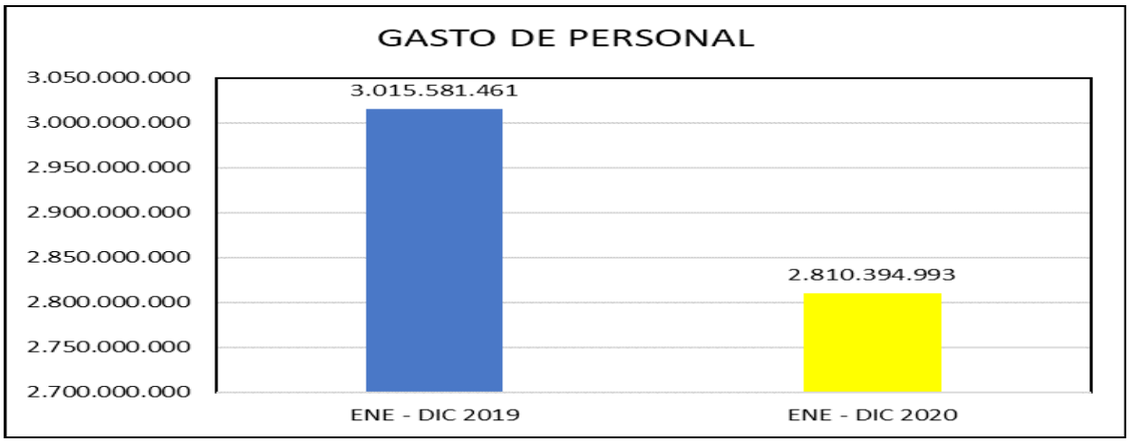

2. VACACIONES.

En la ejecución del gasto del rubro de VACACIONES para el PERIODO ENERO – DICIEMBRE DEL 2020, alcanzó una cifra de $ 54.574.525 y para el mismo periodo del 2019, alcanzo una ejecución de $ 61.841.924, mostrando una REDUCCIÓN del 11,75% en lo ejecutado del periodo analizado del 2020 frente al 2019, tal como se muestra en la siguiente imagen.

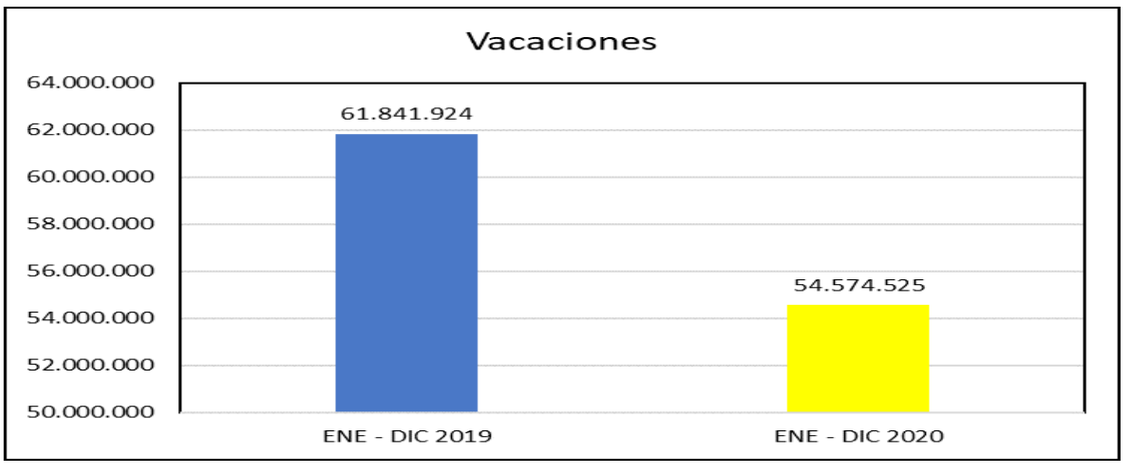

3. SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA.

En la ejecución del gasto de este rubro para el PERIODO ENERO – DICIEMBRE 2020, alcanzó una cifra de $ 1.235.758.837 y para el mismo periodo del 2019, alcanzo una ejecución de $ 1.099.244.322, mostrando un CRECIMIENTO del 12,42%, lo que corresponde a un valor de $ 136.514.515, tal como se muestra en la siguiente imagen.

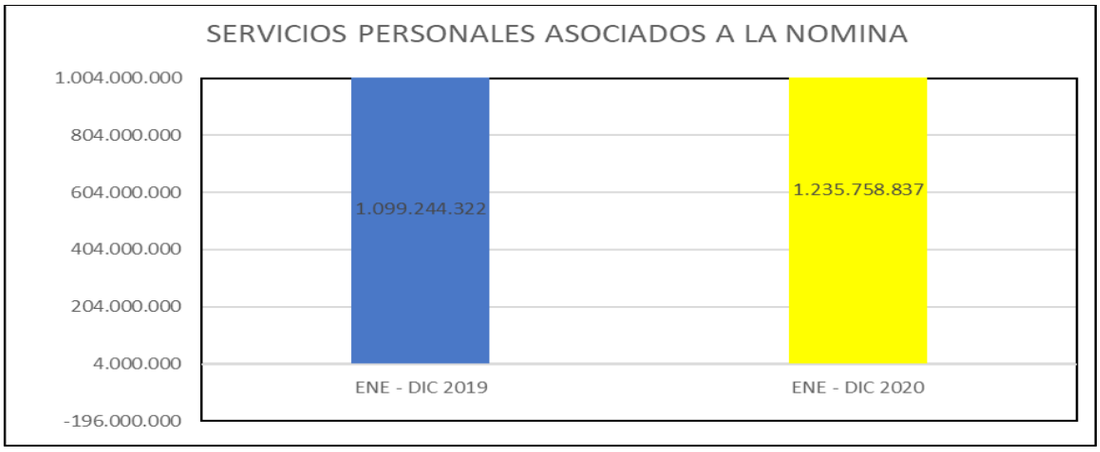

4. SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS.

En la ejecución del gasto de este rubro para el PERIODO ENERO – DICIEMBRE DEL 2020, alcanzó una cifra de $ 1.059.825.032 y para el mismo periodo del 2019, alcanzo una ejecución de $ 1.259.450.000, mostrando un DISMINUCIÓN de $ 199.624.968 que corresponde a una disminución en un 15,85%, tal como se muestra en la siguiente imagen.

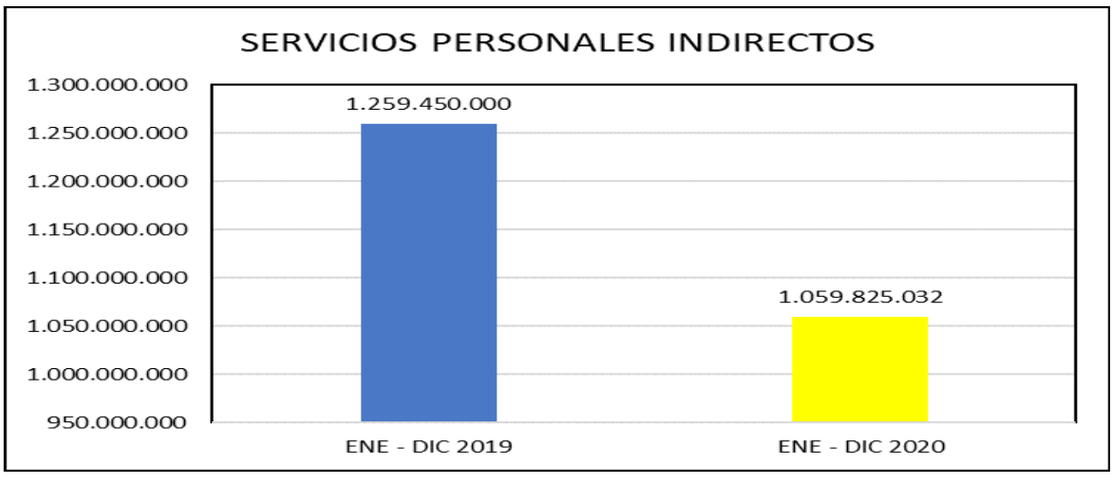

5. GASTOS GENERALES.

La ejecución de los GASTOS GENERALES para el PERIODO ENERO – DICIEMBRE 2019 V/S ENERO – DICIEMBRE 2020, alcanzó una cifra total de $ 190.703.789 para el 2020, mostrando una DISMINUCIÓN del 27,22% frente a los ejecutado en el mismo periodo de la vigencia 2019, que registró una cifra de $ 262.034.219, para una diferencia de $ 71.330.430, tal como se muestra en la siguiente imagen.

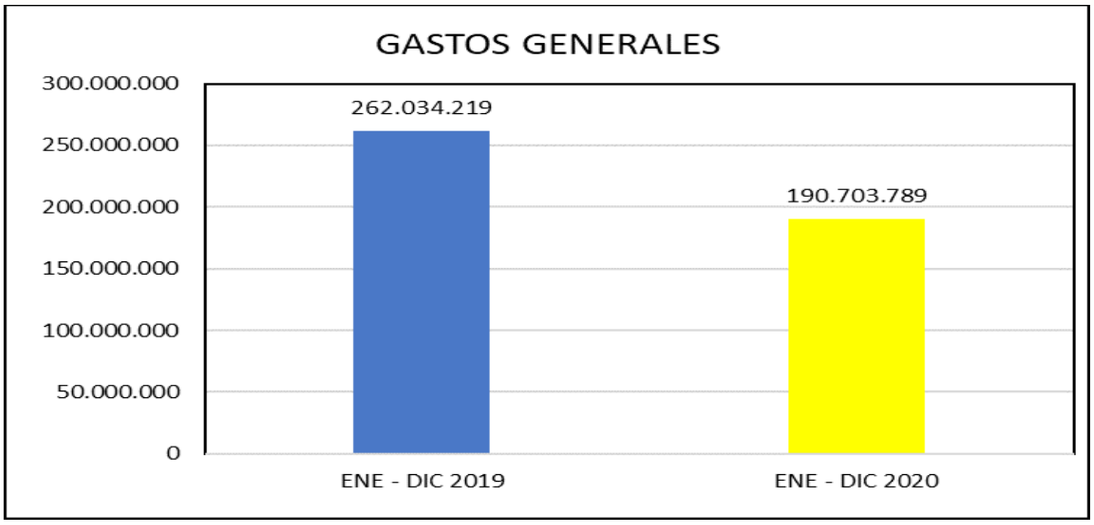

6. ADQUISICIÓN DE BIENES.

En la ejecución del gasto de este rubro, para el PERIODO ENERO – DICIEMBRE DEL 2020, alcanzó una cifra de $ 27.957.222 y para el mismo periodo del 2019, alcanzo una ejecución de $ 19.817.932, mostrando un INCREMENTO de $ 8.139.290 que corresponde a un incremento 41,07%, tal como se muestra en la siguiente imagen.

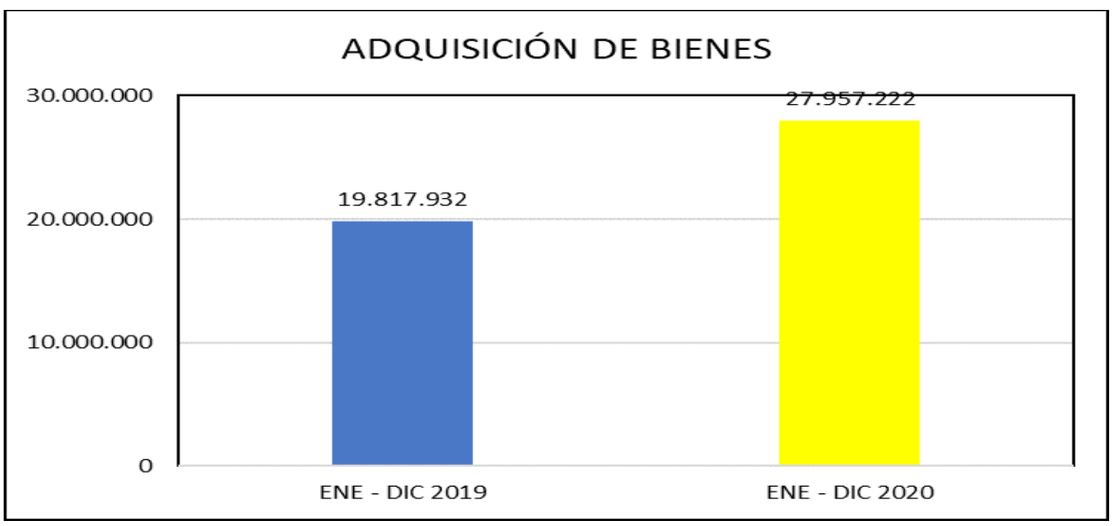

7. COMPRA DE EQUIPOS.

En la ejecución del gasto de este rubro, para el PERIODO ENERO – DICIEMBRE 2020, su ejecución fue de $ 5.530.848 y para ENERO – DICIEMBRE DEL 2019, la ejecución fue de $ 3.267.408, lo que muestra un INCREMENTO de $ 2.263.440 que corresponde a un incremento del 69,27%, tal como se muestra en la siguiente imagen.

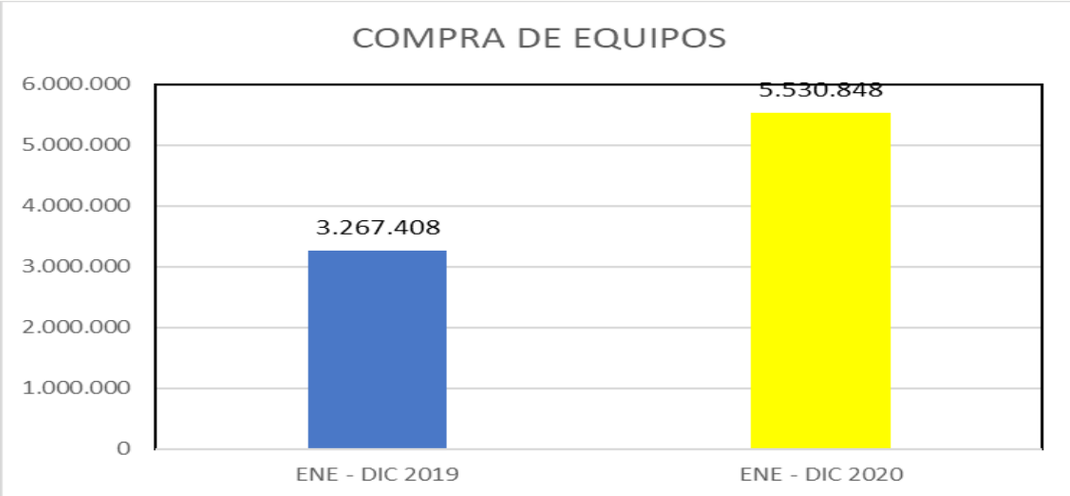

8. PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA.

En la ejecución del gasto de este rubro, para el PERIODO ENERO – DICIEMBRE DEL 2020, alcanzó una cifra de $ 12.357.945 y para el mismo periodo del 2019, alcanzo una ejecución de $ 10.867.523, mostrando un INCREMENTO de $ 1.490.422 que corresponde a un incremento 13,71%, tal como se muestra en la siguiente imagen.

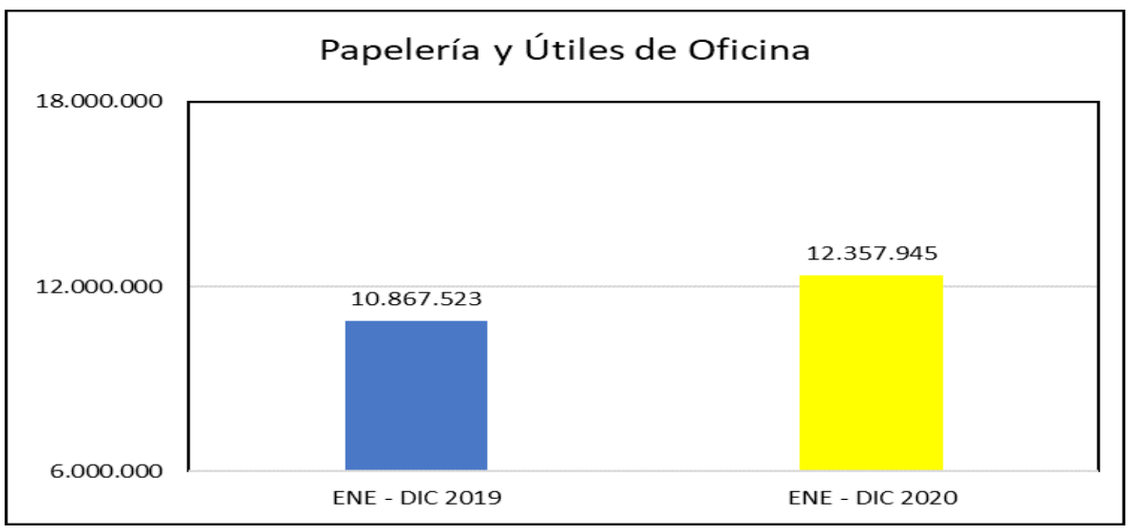

9. MATERIALES Y SUMINISTROS.

En la ejecución del gasto de este rubro, para el PERIODO ENERO – DICIEMBRE 2020, alcanzó una cifra de $ 8.736.413 y para el mismo periodo del 2019, alcanzo una ejecución de $ 4.860.001, mostrando un INCREMENTO de $ 3.876.412 que corresponde a un incremento 79,76%, tal como se muestra en la siguiente imagen.

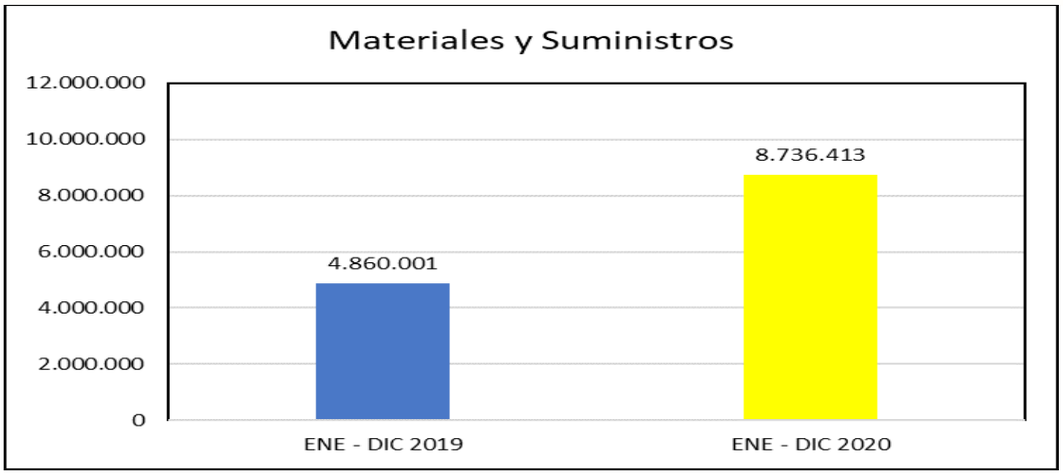

10. ELEMENTOS DE ASEO Y LAVANDERÍA.

En la ejecución del gasto de este rubro, para el PERIODO ENERO – DICIEMBRE DEL 2020, alcanzó una cifra de $ 1.350.016 y para el mismo periodo del 2019, alcanzo una ejecución de $ 823.000, mostrando un INCREMENTO de $ 527.016 que corresponde a un incremento 64,04%, tal como se muestra en la siguiente imagen.

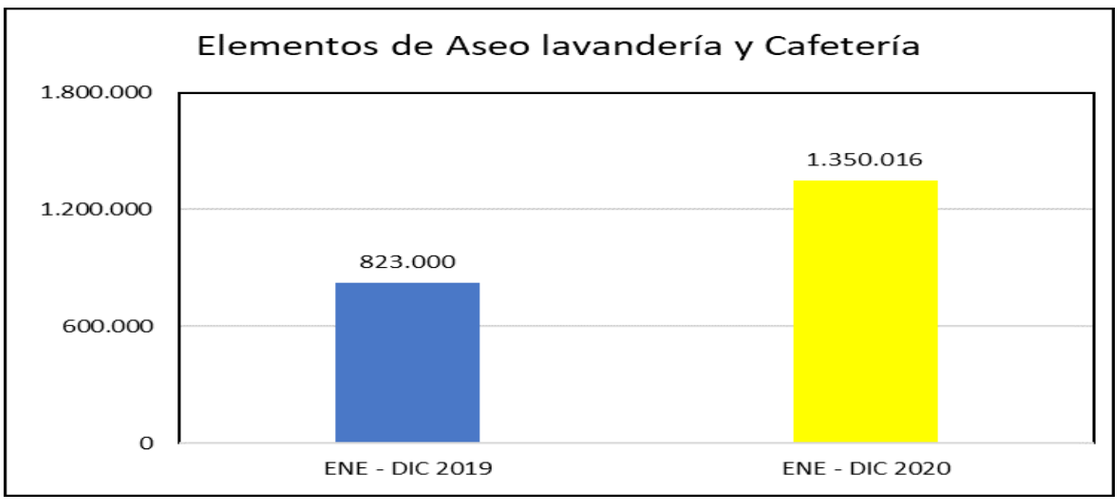

11. IMPRESOS, PBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES.

En la ejecución del gasto de este rubro, para el PERIODO ENERO – DICIEMBRE DEL 2020 y ENERO – DICIEMBRE DEL 2019, la ejecución corresponde a $0.00, no se ejecutaron recursos por este concepto en las dos vigencias para el corte del periodo analizado.

12. ADQUISICIÓN DE SERVICIO.

En este rubro con código 631122, encontramos que se compone de algunos rubros de gastos considerados en este informe, que mostraremos a continuación, entre los que están: mantenimiento y reparación, comunicación y transporte, publicidad servicios públicos, arrendamiento, entre otros. Muestra la siguiente ejecución del gasto al corte del periodo informado, así; la ejecución del gasto de este rubro, para el PERIODO ENERO – DICIEMBRE DEL 2020, alcanzó una cifra de $ 156.833.487 y para el mismo periodo del 2019, alcanzo una ejecución de $ 184.231.979, mostrando un DISMINUCIÓN de $ 27.398.492 que corresponde al 14.87% de disminución del 2020 con relación al 2019, tal como se muestra en la siguiente imagen.

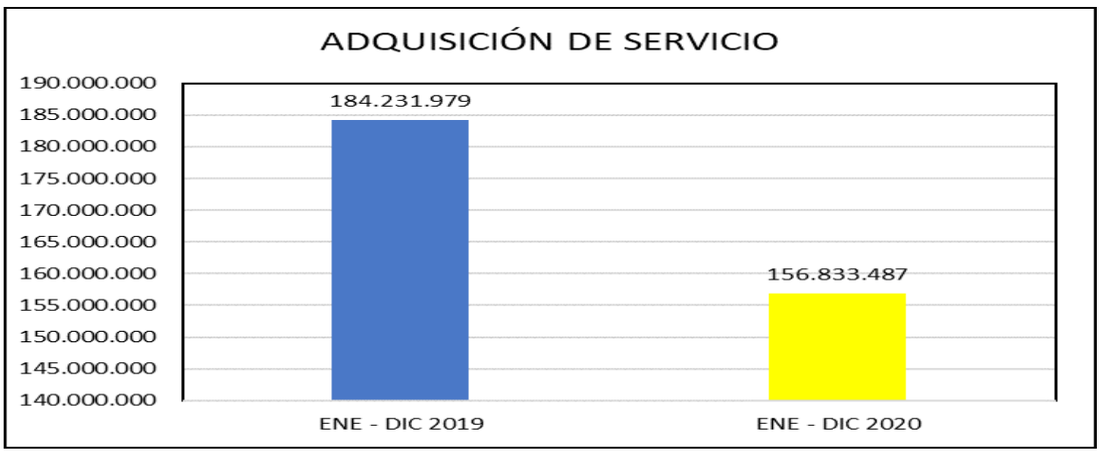

13. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN.

En la ejecución del gasto de este rubro, para el PERIODO ENERO – DICIEMBRE DEL 2020, alcanzó una cifra de $ 956.414 y para el mismo periodo del 2019, alcanzo una ejecución de $ 564.375, mostrando un INCREMENTO de $ 392.039 que corresponde a un incremento 69,46%, tal como se muestra en la siguiente imagen.

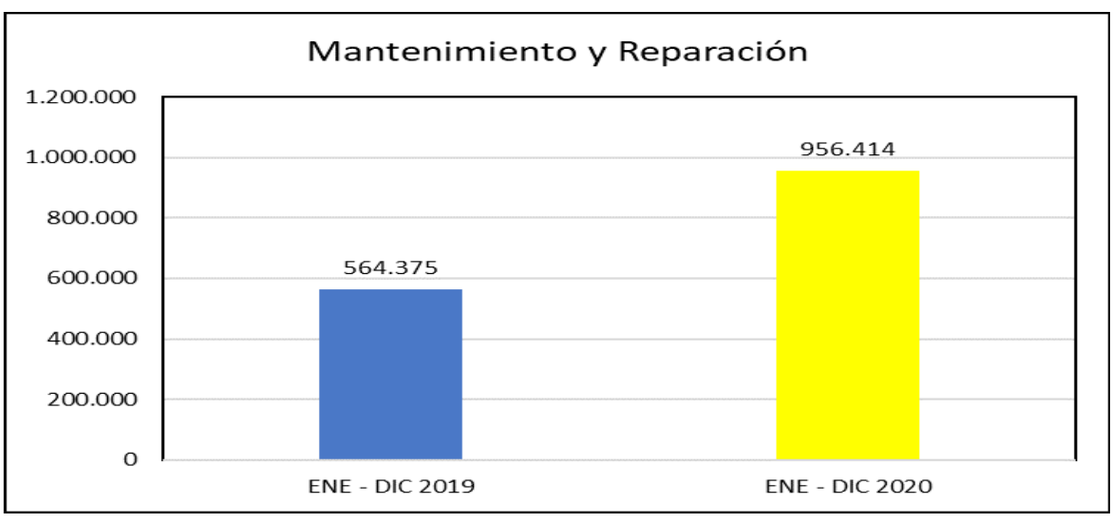

14. COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE.

En la ejecución del gasto de este rubro, para el PERIODO ENERO – DICIEMBRE DEL 2020, alcanzó una cifra de $ 27.526.000 y para el mismo periodo del 2019, alcanzo una ejecución de $ 39.416.771, mostrando un DISMINUCIÓN de $ 11.890.771 que corresponde al 30,17%, tal como se muestra en la siguiente imagen.

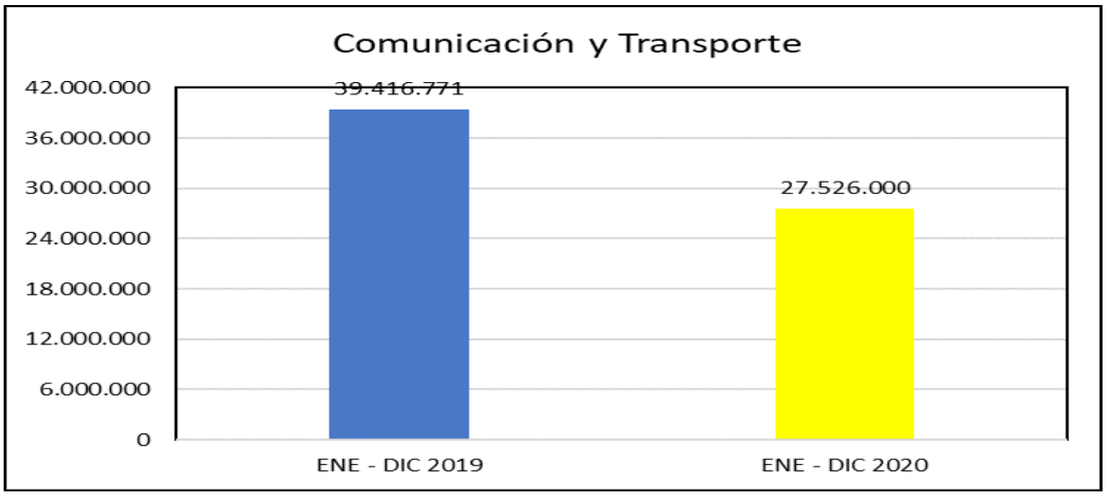

15. PUBLICIDAD.

En la ejecución del gasto de este rubro, para el PERIODO ENERO – DICIEMBRE DEL 2020 y ENERO – DICIEMBRE DEL 2019, la ejecución corresponde a $0.00, no se ejecutaron recursos por este concepto en las dos vigencias para el corte del periodo analizado.

16. SERVICIOS PÚBLICOS.

En la ejecución del gasto de este rubro, para el PERIODO ENERO – DICIEMBRE DEL 2020, alcanzó una cifra de $ 1.004.463 y para el mismo periodo del 2019, alcanzo una ejecución de $ 997.449, mostrando un CRECIMIENTO de $ 7.014 que corresponde al 0,70%, tal como se muestra en la siguiente imagen

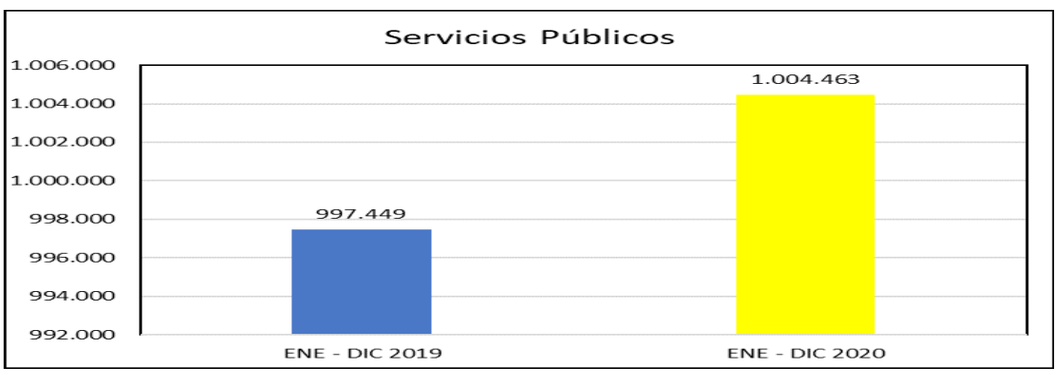

17. ARRENDAMIENTO.

En la ejecución del gasto de este rubro, para el PERIODO ENERO – DICIEMBRE DEL 2020, alcanzó una cifra de $ 91.080.000 y para el mismo periodo del 2019, alcanzo una ejecución de $ 88.210.002, mostrando un INCREMENTO en el gasto de $ 2.869.998 que corresponde a un incremento del 3,25%, tal como se muestra en la siguiente imagen.

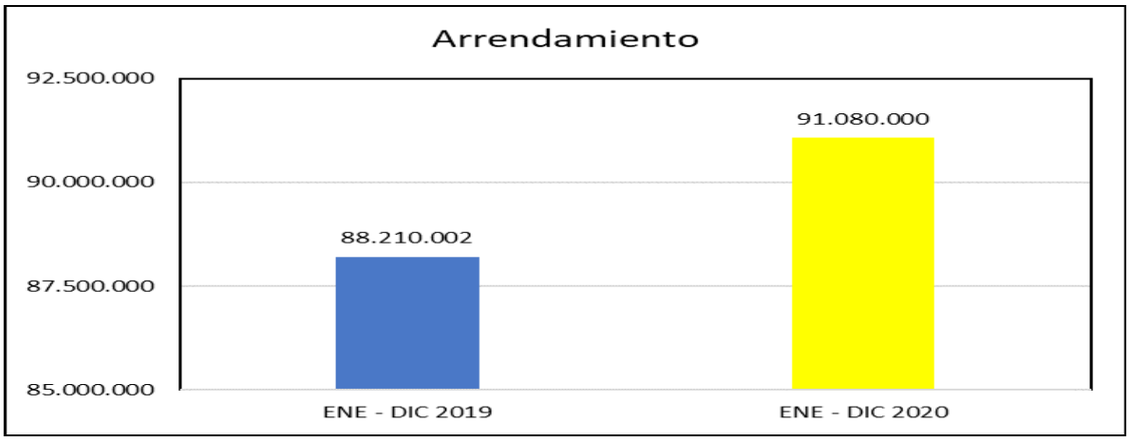

18. VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE.

En la ejecución del gasto de este rubro, para el PERIODO ENERO – DICIEMBRE DEL 2020, alcanzó una cifra de $ 780.293 y para el mismo periodo del 2019, alcanzo una ejecución de $ 9.603.567, mostrando una DISMINUCIÓN en el gasto de $ 8.823.274 que corresponde a una disminución del 91,87%, tal como se muestra en la siguiente imagen.

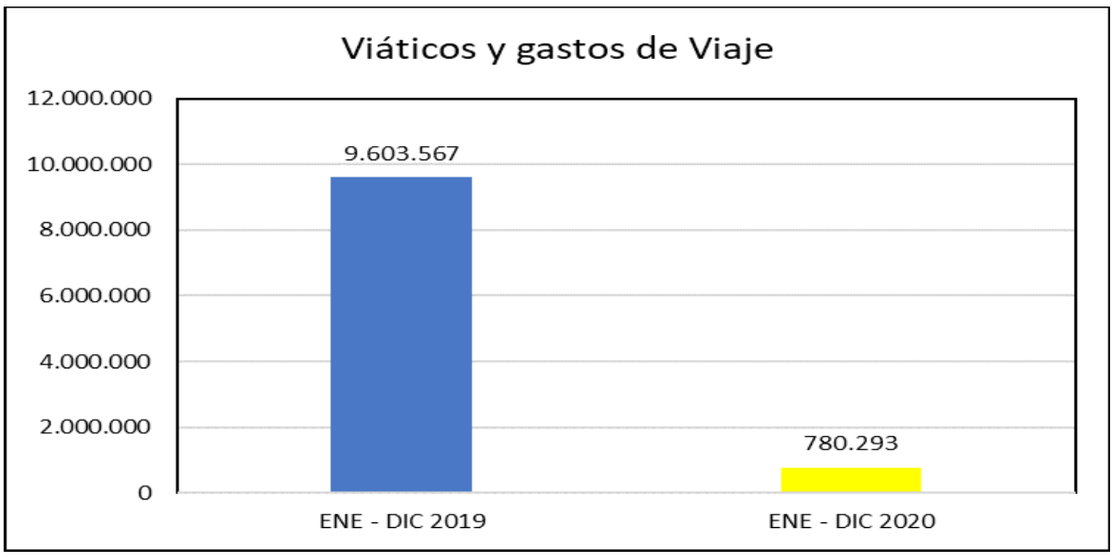

19. VIGILANCIA Y SEGURIDAD.

En la ejecución del gasto de este rubro, para el PERIODO ENERO – DICIEMBRE DEL 2020 y ENERO – DICIEMBRE DEL 2019, la ejecución corresponde a $0.00, no se ejecutaron recursos por este concepto en las dos vigencias para el corte del periodo analizado.

20. SISTEMATIZACIÓN.

En la ejecución del gasto de este rubro, para el PERIODO ENERO – DICIEMBRE DEL 2020, alcanzó una cifra de $ 14.319.408 y para el mismo periodo del 2019, alcanzo una ejecución de $ 7.880.180, mostrando un CRECIMIENTO del gasto de $ 6.439.226 que corresponde a un incremento del 81,71%, tal como se muestra en la siguiente imagen.

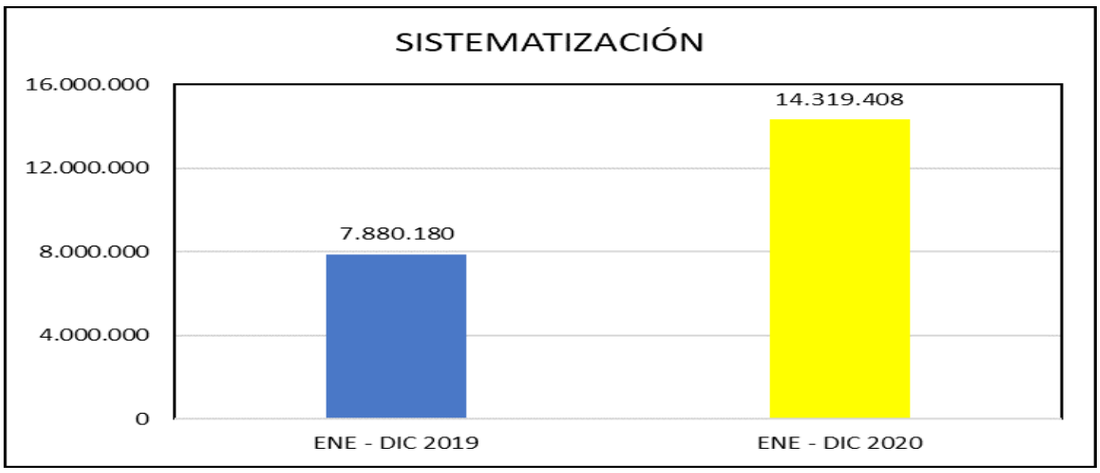

21. FOTOCOPIAS Y REDUCCIONES.

En la ejecución del gasto de este rubro, para el PERIODO ENERO – DICIEMBRE DEL 2020, alcanzó una cifra de $ 143.120 y para el mismo periodo del 2019, alcanzo una ejecución de $ 42.600, mostrando una CRECIMIENTO en el gasto de $ 100.520 que corresponde a una disminución del 235,96%, tal como se muestra en la siguiente imagen.

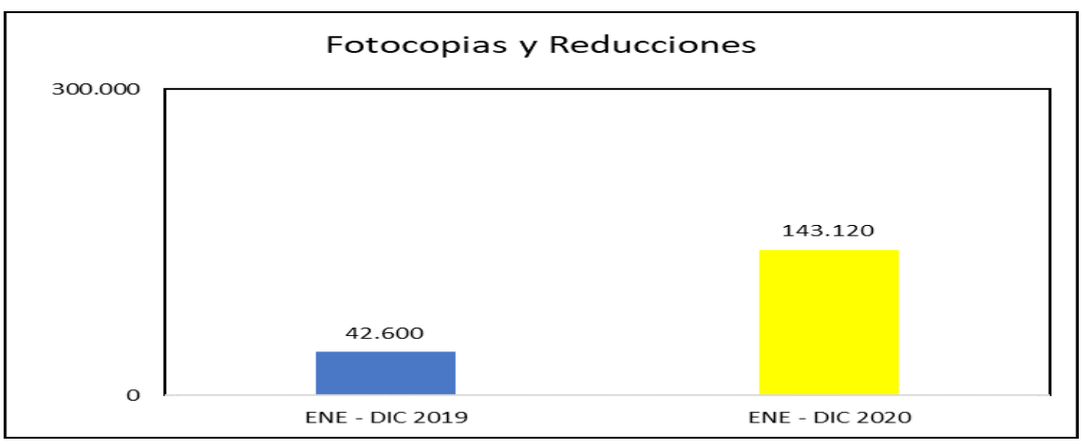

22. GASTOS OPERATIVOS - FONDO DE PENSIONES TERRITORIALES:

Este rubro, hace parte de los gastos operativos, que compone el presupuesto de gastos de la entidad, del cual en su comportamiento, encontramos que en su ejecución para el PERIODO ENERO – DICIEMBRE 2019 V/S ENERO – DICIEMBRE 2020, muestra un comportamiento de DISMINUCIÓN para el 2020 con relación al 2019, en un 4,82%, que corresponde a un valor de $ 2.042.179.278, teniendo en cuenta que la ejecución del 2019 estuvo en $ 42.398.301.959 y para el 2020 en $ 40.356.122.681, tal como se muestra en la siguiente gráfica.

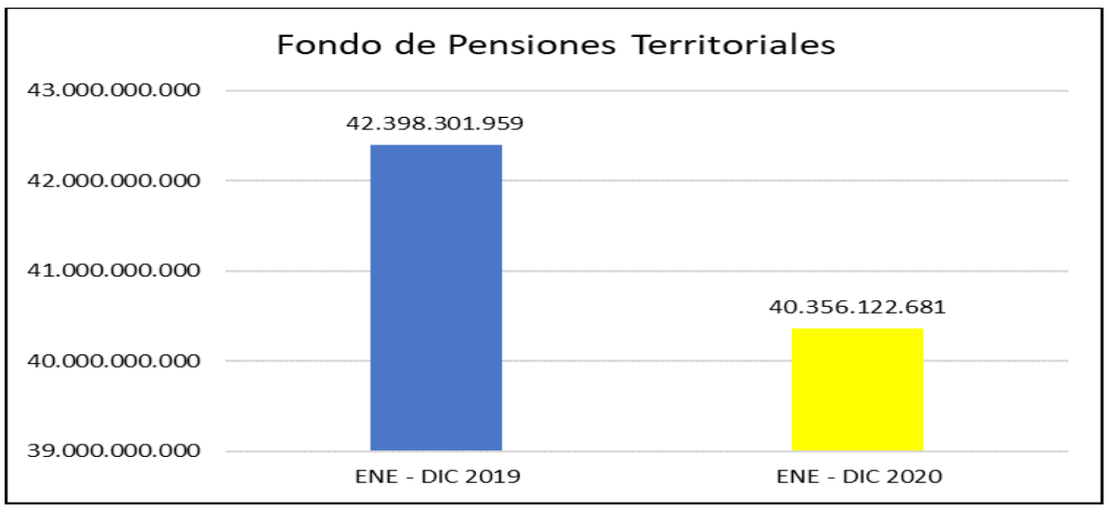

CONCLUSIONES:

Una vez revisado el comportamiento y compromiso del gasto de los periodos ENERO-DICIEMBRE 2019 VS ENERO-DICIEMBRE 2020, en lo referente a la ejecución del presupuesto de gasto, se puede determinar, con base a lo informado por el área de presupuesto, que para la vigencia 2019, periodo Enero – Diciembre la ejecución del gasto estuvo en $46.092.616.361 y para el mismo periodo del 2020, la ejecución del gasto está en $43.744.180.744, con lo que se concluye una REDUCCIÓN considerable en la ejecución del gasto vigencia 2020 del 5,10%, que corresponde a un valor de $ 2.348.435.617 con relación al 2019. Al revisar y analizar el comportamiento de la ejecución del gasto de los 22 rubros de gastos considerados, en cumplimiento al Decreto 1009 del 14 de Julio del 2020, encontramos que se incrementó la ejecución del gasto para la vigencia 2020 de once (11) rubros y se disminuyó o mantuvo en once (11) rubros de los vente y dos (22) rubros analizados. Pero revisando los valores que representan la disminución de los once rubros, sumándolos dan un valor total de $4.922.136.697 en disminución y los once rubros que representan un aumento dan un valor total de $162.619.894 en aumento, lo que al final en comparación de los valores diferencia de gastos de los rubros analizados para el periodo informado, muestran que fueron superiores lo valores en disminución que en aumento. Lo que se considera un buen comportamiento y se consolida con el 5,10% la reducción de la ejecución del presupuesto de gasto del periodo Enero – Diciembre 2020 con relación al mismo periodo del 2019.

En el análisis que se hace a los rubros tenidos en cuenta, en el presente informe, es importante mencionar algunas consideraciones generales, como son:

GASTOS DE PERSONAL: Este rubro con código 63111 y que está compuesto por otros rubros de gastos, entre los que tenemos: Servicios personales asociados a la nómina, Servicios personales indirectos, Vacaciones, entre otros, presenta una ejecución de gastos $2.810.394.993 con corte Enero – Diciembre del 2020 y para el mismo periodo del año 2019, la ejecución estuvo en $3.015.581.461, con lo cual se concluye que hubo una REDUCCIÓN del gasto por este concepto del 6,80% con relación al 2019 en $205.186.468.

GASTOS GENERALES: Este rubro con código 63112 y que está compuesto por otro rubros de gastos, entre los que tenemos: Compra de Equipos, papelería y útiles de oficina, materiales y suministros, Servicios públicos, Arrendamiento, entre otros rubros de gastos, presenta una ejecución de gastos de $190.703.789 con corte Enero – Diciembre del 2020 y para el mismo periodo del año 2019, la ejecución estuvo en $262.034.219, con lo cual se concluye que hubo una REDUCCIÓN del gasto por este concepto del 27,22% con relación al 2019 en $ 71.330.430.

GASTOS OPERATIVOS - FONDO DE PENSIONES TERRITORIALES: Este rubro, hace parte de los gastos operativos, que compone el presupuesto de gastos de la entidad, el cual muestra un leve INCREMENTO en el periodo analizado para la vigencia 2020, con relación al 2019, en razón a que la ejecución del 2020 periodo Enero – Diciembre está en $ 40.356.122.681 y para el mismo periodo del 2019 estuvo en $ 42.398.301.959, lo que permite evidenciar una disminución en la ejecución del gasto de este rubro del 4,82%.

RECOMENDACIONES:

La Oficina de Control Interno de Gestión tiene definido dentro de sus rolles, el Enfoque Hacia la Prevención, que tiene que ver con el asesoramiento y acompañamiento a la alta dirección y el fomento de la cultura del autocontrol, por lo cual, se hacen las siguientes recomendaciones en términos generales, para que se tengan en cuenta y así garantizar una buena planificación y presupuestación a nivel institucional y en especial tenga en cuenta el área de Presupuesto de la entidad.

 Se recomienda a La Alta Dirección y en especial al nivel directivo y líderes de procesos, mantener una reducción y calidad en el gasto público, esto en aras de realizar la ejecución del gasto presupuestal bajo los principios de eficiencia y eficacia. Y en especial considerando futuros compromisos en los rubros que mostraron crecimiento porcentual en su ejecución de gasto con relación al 2019 y mantener la reducción de la ejecución del gasto en los rubros con decrecimiento porcentual en su ejecución con respecto al 2019.

 Se debe mantener una adecuada planeación del uso de los recursos (económicos, fiscos y tecnológicos) de la entidad, con el objeto de alcanzar reducciones y buen uso de los recursos.

 Se recomienda realizar campañas permanentes que sensibilicen a los funcionarios y contratistas al servicio de la DDL, la importancia del uso de los recursos logísticos y de consumo con criterios de austeridad.

 Se recomienda mantener la revisión y análisis de compromisos futuros sobre los diferentes rubros que componen el presupuesto de gasto, con el fin de garantizar el funcionamiento de la entidad y la prestación de los servicios bajo la racionalidad del gasto público y considerando lo establecido en el Decreto Ley 1009 de Julio 14 del 2020.

 Es importante recomendar a nivel institucional, mantener la planificación del gasto y la efectiva presupuestación, bajo los criterios de eficiencia, eficacia y efectividad, para que al final del periodo en la ejecución del ingreso y el gasto no se genere déficit y así lograr una buena relación entre la ejecución del ingreso, gastos y el PAC (Plan anual Mensualizado de caja), todo orientado al cumplimiento de compromisos, a la no generación de déficit y a los principios de austeridad y calidad del gasto público.

Cordialmente,

FABRICIO MANUEL OSPINO TORRES
Jefe Oficina Control Interno de Gestión.